

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M6-GC-07
			Versión: 03
			Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL


Objeto	Compraventa de elementos de tecnología y suministros para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín.		
Radicado requerimiento	2019103122/2019102852/ 2019102851	No. Proceso de contratación	SPVA 2019-39
Modalidad de selección	SPVA 2019-39	Fecha del informe de evaluación	20-06-2019
Cliente	Secretaria de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	
Contrato interadministrativo	4600080139 de 2019	Tipo de informe	Definitivo

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	EDP 2019000456	Fecha CDP	27-05-2019
No. Rubro presupuestal	33000218-1	Valor CDP	\$110.000.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL			
	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X
Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X
Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o	X		

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 03
		Página 2 de 5

certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>			
---	--	--	--

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMIMÁS SAS	si	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	NEXCOM	\$94.769.220
2	UNIPLES	\$104.667.401

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	UNIPLES
2	NEXCOM
3	VIRTUAL
4	PC MAYORISTA

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el once (11) de junio en las oficinas de la ESU, mediante portal de contratación y en el centro de información documental. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2019-39, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 03
		Página 3 de 5

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	SUMIMAS S.A.S.	830001338-1	Portal de contratación	\$68.181.645
2	UNIPLES S.A	811021363-0	Portal de contratación	\$68.658.748
3	NEX COMPUTER S.A	830110570-1	Portal de contratación	\$85.477.400

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. **Requisitos Habilitantes para la Evaluación de Propuestas** y 7. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2019-39, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	SUMIMAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE

Observación: El proponente SUMIMÁS, el cual presento la oferta más económica, presentó la totalidad de la documentación técnica y legal solicitada, sin embargo se encontró que dentro de los ítems ofertados el computador portátil (ítem nro. 18), no cumple con el cien por ciento (100%) de las especificaciones solicitadas. Pero se encontró que cumple con el resto de los ítems y las especificaciones solicitadas.

No obstante procedió la solicitud de subsanación a la propuesta presentada por el proveedor SUMIMAS SAS, y una vez recibida ésta dentro del plazo otorgado al proponente, se encontró que seguía sin cumplir el total de especificaciones.

Posterior a esto fueron revisadas las propuestas de los oferentes Uniples y Nexcomputer, (segundo y tercer lugar en valor de la propuesta económica) identificándose, que no cumplen tampoco con las especificaciones del portátil ofertado.

El numeral 4.7 del pliego de condiciones establece: **Entregas Parciales:** *En desarrollo del contrato que surja en virtud de esta Solicitud Privada de Oferta se admitirán entregas parciales de los elementos a contratar, optimizando los tiempos de entregas por ítems. En todo caso el o los proponentes seleccionados deberán entregar la totalidad de los elementos adjudicados, de conformidad con el plazo establecido en estos pliegos de condiciones. Igualmente, la ESU se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales.*

Atendiendo el numeral 4.7 del pliego de condiciones, el cual otorga la posibilidad de realizar adjudicaciones parciales, y con el fin de cumplir con los principios de economía y celeridad se plantea la necesidad de adjudicar parcialmente el proceso de selección de la SPVA 2019-39, sin el ítem nro. 18- Equipo de cómputo portátil, para lo cual, tomando la propuesta más económica se tiene que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	SUMIMAS SAS	CUMPLE	CUMPLE

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2019-39, se recomienda contratar con la empresa SUMIMAS SAS identificado con NIT. 830001338-1, por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$57.269.345) incluido IVA y un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

Comité Evaluador,

NESTOR HUGO ZAPATA C
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

ALEJANDRA MUÑOZ J
Profesional Universitario / Especializado
Unidad de Gestión Jurídica